



## CONSTANCIA DE EGRESADO:

Documento que acredita que el estudiante haya concluido de manera satisfactoria todas las unidades didácticas de programa de estudios.

### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

1. Se solicita Constancia de Egresado mediante un FUT (el FUT lo descarga de la página web del Instituto, es gratuito), adjuntando su recibo de pago respectivo, previamente canjeado en tesorería y una foto tamaño carné formato imagen; y lo ingresa por Mesa de Partes Virtual, correo: [mesadepartes@istpargentina.edu.pe](mailto:mesadepartes@istpargentina.edu.pe)
2. Mesa de Partes, lo deriva de forma oficial a secretaria académica, una vez que llega la solicitud se verifica en el Sistema su reporte académico, en caso que no figure en el sistema, se realiza pre certificado de estudios; que consiste en revisión de actas en físico de los años que estudió el solicitante.
3. Este proceso demora de acuerdo al TUPA **10 días hábiles, se cuenta a partir de la recepción del documento en esta área; si en caso la Oficina está recargada de trabajo, se informará al usuario mediante correo electrónico el tiempo a demorar.**

### NOTA:

- Todo pago se consulta en TESORERIA del Instituto y se abona en el BANCO DE LA NACIÓN CTA. N° 0000-288934.
- La Constancia de Egresado solo se entrega al estudiante que no tenga ningún curso desaprobado, es decir ha culminado su carrera de forma satisfactoria.
- El trámite es de forma virtual y la entrega es virtual por mesa de partes



Correo electrónico: [secretariaacademica@istpargentina.edu.pe](mailto:secretariaacademica@istpargentina.edu.pe)